



ACTA N° 50

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 24 de septiembre del 2020, siendo las 10:47 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidida por la Alcaldesa doña Priscilla Castillo Gerli.

SESIÓN REALIZADA POR VIDEO CONFERENCIA DEBIDO A CONTINGENCIA ACTUAL DEL COVID19.

- SR.FELIPE MENDEZ GUZMAN - VIDEO CONFERENCIA
- SR.SERGIO CAMPOS PEÑA - VIDEO CONFERENCIA
- SR.HUGO GUAJARDO ROA - VIDEO CONFERENCIA
- SR.JULIO SEGUEL CONTRERAS - VIDEO CONFERENCIA
- SR.FRANCISCO VALDES LAZO - PRESENCIAL
- SR.PATRICIO VERGARA MORAGA - VIDEO CONFERENCIA
- SR. HUGO SORIANO ORREGO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) PRESENCIAL

TABLA

- 1.- Requiere acuerdo del Concejo Municipal para efectuar modificación presupuestaria de las áreas municipal, salud y educación.
 - 2.- Decreto Exento N° 2.199 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar adjudicación de proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Armas de Molina".
 - 3.- Decreto Exento N° 2.200 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar adjudicación de proyecto denominado "**Construcción Multicancha pasto sintético estadio municipal de Molina**".
 - 4.- Decreto Exento N° 2.206 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte construcción proyecto "**Sede Social Villa Micaela**".
 - 5.- Decreto Exento N° 2.207 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte adicional proyecto "**Sede Social Bicentenario**".
 - 6.- Decreto Exento N° 2.208 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar gastos de operación y mantención proyecto "**Sede Social Bicentenario**".
 - 7.- Decreto Exento N° 2.209 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para entregar en Comodato superficie del área de equipamiento de la Población Luis Cruz Martínez a la Junta de Vecinos Bicentenario.
 - 8.- Decreto Exento N° 2.210 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para entregar en comodato superficie del área de equipamiento de Villa Micaela al Comité de Adelanto Unión Micaela.
 - 9.- Decreto Exento N° 2.214 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar la subdivisión del predio denominado RESERVA CORA N° 1.
-

1.- a) Modificación Presupuestaria Salud:

Director de Control Hugo Soriano da lectura a comisión de Salud y concejal Campos expresa que además faltó referir en el acta que se solicitó trabajar la estrategia local y que se desarrollaría comisión de trabajo para eso y concejal Méndez solicitó además presupuesto real de los gastos de salud, separados por ítem de los gastos ocasionados en pandemia, para que les sea remitido a los concejales.

Concejal Hugo Guajardo manifiesta su preocupación por 150 PCR cuyos resultados están pendientes y que de ser así la situación de Molina podría ser muy distinta a la que estamos transmitiendo.

Concejal Patricio Vergara manifiesta su preocupación por la demora en los resultados de los exámenes de Salud.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

b) Modificación Presupuestaria Municipal:

Se da lectura por don Hugo Soriano y alcaldesa solicita conocer el argumento por el cual se está rebajando ítem 2904 a 6 millones de pesos y sacar el ítem 2212999 relacionado a otros gastos bienes y consumos.

Alcaldesa me gustaría saber cual es el argumento para rebajar los M\$15 de mobiliario.

Concejal Felipe Méndez indica que la semana pasada no tenían todos los antecedentes y había cuestionamiento a las colaciones. Hoy se nos presenta nuevamente, pero aumentado en 6 millones para urnas y otros gastos de plebiscitos, pero la semana pasada en el ÍTEM de 15 millones nos enteramos de que ese mismo día se adjudica la compra de muebles, entonces se falta a la verdad y yo hice la presentación a contraloría y al tribunal de cuentas públicas y estoy esperando el resultado. La idea es sacar ese ÍTEM porque para eso son las comisiones.

Alcaldesa dice sería posible para justificar ese gasto que venga el Director de Tránsito para explicar cuál es el fundamento de ese cambio, porque nosotros teníamos un monto y se han hecho arreglos, pero cuando viene el jefe de Finanzas a pedir suplemento, es porque se requiere para el proceso de traslado de juzgado de Tránsito y Tesorería, pero no habría problemas en que se venga a explicar ese detalle.

Concejal Felipe Méndez : Una de las cosas que produjo la discusión en la comisión es que la semana pasada se nos está pidiendo aumentar el presupuesto y claramente en el detalle que nos presenta DAF aparece que se está suplementando para ambos, departamento de tránsito y juzgado de Policía, pero en la tarde se adjudica, entonces a uno como concejal le asaltan las dudas y como usted dijo, si no se nos entrega la información, debemos hacer las presentaciones a la Contraloría.

Alcaldesa: ustedes deben tener claro que acá se trata de presupuesto y no estamos sobre un asunto que es estructuradísimo. Nos complica dejar en cero los elementos de protección personal para las personas que están en las barreras pero sepan que en los próximos concejos vendrá de nuevo, quizás justificando más, pero necesitamos que las cosas se sigan haciendo bien y al aumentar la cuarentena necesitaremos más recursos pero accedo a que dejemos en cero gastos en bienes y servicios.

Quedaría: servicio de mantención de jardines disminuye a 6 millones y gastos en bienes y servicios en cero y aumentaría el ítem de mobiliario y otros en 6 millones.

Concejal Patricio Vergara: agradezco la modificación, a lo mejor se están presentado mal las cosas al concejo pues si se dice que es para colaciones y en la tarde se adjudica.

Alcaldesa: ud bien sabe cómo contador que el presupuesto es eso: un presupuesto y por tanto, cuando se pide la modificación presupuestaria es porque se estima que se requerirá más presupuesto y el tiempo nos dio la razón, pues al aumentarse la cuarentena para otras dos semanas adicionales, significará que requeriremos más recursos.

Concejal Patricio Vergara: debemos repartir más la torta con aquella gente que lo está pasando mal. Eso es lo que estamos pidiendo.

Concejal Sergio Campos: Cuando yo pido se rebaje el ítem 221299, que aparece como gastos de consumo Alejandro Rojas me confirma que era para pagar el proveedor mencionado.

Alejandro Rojas DAF: no es así concejal. Yo le dije que nunca el ÍTEM iba a estar en cero, le dije yo tengo presupuesto. Y lo que dije es que necesito mayor presupuesto para el futuro.

Concejal Julio Seguel: se debe tener presente que en pandemia los valores se dispararon como un traje blanco que costaba 3 mil subió a 10 mil.

Concejal Francisco Valdés: se trata de un suplemento como se dijo por lo cual se debe aprobar Alcaldesa.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

2.- Decreto Exento N° 2.199 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar adjudicación de proyecto denominado "**Mejoramiento Plaza de Armas de Molina**", a la empresa JF Rodríguez Limitada Rut 76.103.436-7, por un valor de \$79.277.883 más IVA con un plazo de ejecución 90 días corridos desde el acta de entrega de terreno.

Secplan explica el proyecto.

Concejal Hugo Guajardo: indica que es importante hacer presente a la comunidad que estos son recursos externos y no propios del municipio, por tanto, no es una opción gastar esos recursos para cajas de alimentos, por ejemplo, en contexto pandemia.

Concejal Felipe Méndez manifiesta su sorpresa de que sólo postule una sola empresa.

Secplan explica que es un proyecto ajustado, que permitiría un pequeño margen de utilidad pues vinieron 8 oferentes a la visita a terreno.

Concejal Francisco Valdés: consulta por modificación por plaza Maturana.

Secplan explica que Serviu es quien tiene que llevar adelante la licitación, pero aún no hay respuesta.

Lo mismo pasa con la licitación de CESFAM de Molina que está igualmente adjudicado y debiendo estar iniciado el proceso de construcción aún no se inicia la licitación.

Concejal Hugo Guajardo: explica que habló con el Intendente y se debe tener paciencia pues son proyectos de alto impacto y se deben realizar trámites previos.

Concejal Patricio Vergara: Solicita a concejal Guajardo efectúe las gestiones con su gobierno para los efectos de apurar dichos proyectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

3.- Decreto Exento N° 2.200 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar adjudicación de proyecto denominado **“Construcción Multicancha pasto sintético estadio municipal de Molina”**, a la empresa EINBAU Construcción e Ingeniería SpA., Rut 76.178.378-5, por un valor de \$48.997.479 más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos desde el acta de entrega de terreno.

No se envió documento adjunto pues es un proyecto de construcción de pasto sintético tal como los que se han aprobado con anterioridad.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE, sin observaciones.

4.- Decreto Exento N° 2.206 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte construcción proyecto **“Sede Social Villa Micaela” por un valor de 123,5 UF. Anual, por una vez.**

Se da lectura al decreto por secretario municipal (S).

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

5.- Decreto Exento N° 2.207 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte adicional proyecto **“Sede Social Bicentenario”**, por un valor correspondiente a **123,5 UF. Anual, por una vez.**

Se da lectura al decreto por secretario municipal (S).

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

6.- Decreto Exento N° 2.208 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar gastos de operación y mantención proyecto **“Sede Social Bicentenario”**, correspondiente a: Consumo de Agua \$240.000 anual; Consumo de Electricidad por \$420.000 anual. Total, del gasto de operación y mantención \$660.000.

Se da lectura al decreto por secretario municipal (S).

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

7.- Decreto Exento N° 2.209 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para entregar en Comodato superficie del área de equipamiento de la Población Luis Cruz Martínez a la Junta de Vecinos Bicentenario por un plazo de 50 años área de equipamiento, denominado área de equipamiento Loteo Luis Cruz Martínez , superficie de aproximadamente 308 metros cuadrados, inscrita a fojas 2.142 N° 1.239 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2015,rol de avalúo 218-7 de Molina con el propósito de postular al programa de equipamiento de barrios del capítulo 1 del D.S.N°27, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o los sucesivos que tengan dicho propósito y autoriza a la institución a efectuar las obras consideradas en este proyecto de Sede Social .

Se da lectura al decreto por secretario municipal (S).

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE, sin observaciones.

8.- Decreto Exento N° 2.210 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para entregar en comodato superficie del área de equipamiento de Villa Micaela al Comité de Adelanto Unión Micaela, por un plazo de 50 años área de equipamiento, denominado área de equipamiento Loteo Micaela, superficie de aproximadamente 226,60 metros cuadrados, inscrita a fojas 880 N°798 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2020, rol de avalúo 809-1 de Molina con el propósito de postular al programa de equipamiento de barrios del capítulo 1 del D.S.N°27, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o los sucesivos que tengan dicho propósito y autoriza a la institución a efectuar las obras consideradas en este proyecto de Sede Social .

Se da lectura al decreto por secretario municipal (S).

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

9.- Decreto Exento N° 2.214 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar la subdivisión del predio denominado RESERVA CORA N° 1 PROYECTO DE PARCELACION BUENA FE ORIENTE, TRES ESQUINAS, Rol 639-2 de una superficie total de 2,8191 hectáreas, inscrito en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces a Fojas 307, N° 333, del año 1986, de conformidad a plano de proyecto de subdivisión adjunto que se entiende integrar el presente acto administrativo para todos los efectos.

Se da lectura al decreto por secretario municipal (S).

Alcaldesa explica los fundamentos de la solicitud que permitiría ampliar la apertura hacia el Colegio y hacia la Posta de Salud para que en el futuro la posta que hoy está salga de ahí, estrechando el acceso.

Concejal Campos indica que sería muy bueno un centro de atención de salud para todos los sectores cercanos, al igual que en Lontué.

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REQUIMIENTO PRECEDENTE.

Concejal Patricio Vergara solicita se pueda ver opción de un programa social en la municipalidad que vaya en favor de la gente que no tiene ningún tipo de ingresos, como por ejemplo, nuestro amigo Charly, hijo ilustre de Molina está impedido de salir a trabajar . Si se pudo organizar una gifcard con el bono pro retención, por qué no se podría entregar a las personas en estado de necesidad, no sé si se permita entregar dinero a las personas. Le pido revisar ese asunto con su equipo.

Concejal Hugo Guajardo: 1. no olvide al señor del portón de Lontué; 2. Haga todos los esfuerzos necesarios para que la farmacia de salud implemente Delivery; 3. Implemente un servicio para que los adultos mayores les puedan ir a entregar el permiso para que puedan salir a comprar impresos a sus casas. Ponga arriba de una camioneta un computador una impresora y vayan a las casas de los adultos mayores; 4. Recuerde el tema de las vulcanizaciones son súper importantes y no están pudiendo trabajar.

Alcaldesa: se debe ingresar a comisaría virtual y ver si resulta posible el permiso colectivo pues si el giro aparece podrán desarrollar la actividad.

Concejal Sergio Campos: Informa que la municipalidad de Pelarco pudo contratar a personas para que tengan ingresos en medio de la pandemia. Tal vez se pueden eliminar algunos gastos que no son necesarios y poder apoyar a los vecinos. ¿Cómo nosotros no podremos contratar a personas para áreas verdes y construcción?. Y apoyo con fuerza al colega Guajardo en relación con delibery para salud.

Concejal Felipe Méndez pregunta qué deben hacer las personas que no estuvieron en la casa cuando se repartió la caja.

Alcaldesa indica que antes de cuarentena se establecía que debían venir a buscarlas, pero ahora en cuarentena lo que estamos haciendo es llevárselas.

Consulta por solicitud efectuada de grabación de concejo y se le indica que al traer el pendrive ofrecido se proporcionará de inmediato.

No habiendo otro asunto a proponer, se da por terminado el Concejo a las 11:52 horas.



MANUEL ALEJANDRO MELLAO OLIVOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

Distribución:

Sres. Concejales

Alcaldía

Archivo Concejo Municipal

PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDÍA

